

BASES LEGALES PROMOCIÓN “ENERFACE”

La presente Promoción se desarrollará conforme a las siguientes BASES LEGALES:

1.- Consideraciones de carácter general.

La entidad mercantil CORPORACIÓN EMPRESARIAL ALTRA, S.L. (AIRZONE), con domicilio social en Calle Marie Curie 21, 29590, Málaga (España), y con CIF número B92611102, tanto por si misma, como a través de sus filiales AIRZONE CLIMA, S.L., AIRZONE FRANCE, S.A.R.L. y AIRZONE ITALIA, S.R.L., organiza, desarrolla y pone a disposición de los usuarios de AIRZONE la promoción denominada: “ENERFACE” (en adelante, La Promoción).

La participación en la presente promoción se regirá por lo dispuesto en el apartado “*Condiciones de Participación*”.

El hecho de participar en la presente promoción otorga la condición de participante, e implica la aceptación sin reserva alguna, de las Bases contenidas en el presente documento.

2.- Objeto y límite de la promoción.

La presente promoción tiene por objeto promocionar el Medidor de Consumo Wi-Fi de la marca AIRZONE, que permitirá que los clientes usuarios de AIRZONE tomen decisiones basadas en datos reales y utilicen su climatización de forma más consciente gracias a las nuevas posibilidades de gestión que llegarán con Enerface.

La referencia del producto Medidor de Consumo Wi-Fi sujeto a la presente promoción es AZX8AC1MTW1PC.

Bajo esta promoción los clientes usuarios activos de AIRZONE podrán obtener su Medidor de Consumo Wi-Fi de forma totalmente gratuita, teniendo que abonar únicamente el coste de la instalación.

Esta promoción NO se aplica a ningún producto AIRZONE distinto al mencionado, estando la promoción limitada a este único producto.

3.- Ámbito de la promoción.

La promoción se desarrolla en el ámbito de la Unión Europea, gestionándose la misma tanto por CORPORACIÓN EMPRESARIAL ALTRA, S.L., como a través de sus filiales AIRZONE CLIMA, S.L., AIRZONE FRANCE, S.A.R.L. y AIRZONE ITALIA, S.R.L. dependiendo del territorio concreto del cliente usuario de AIRZONE que participe en la promoción.

4.- Duración de la promoción.

Esta promoción estará vigente desde el 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026, siendo éste el último día de aplicación de las condiciones de la promoción.

Tras la finalización del plazo establecido, la promoción se dará por terminada, el formulario de participación se bloqueará manifestando Promoción Finalizada y no se admitirá ninguna solicitud de adhesión a las condiciones establecidas en la presente promoción, por lo que la adquisición del Medidor de Consumo WI - FI por parte del cliente usuario de AIRZONE tras la finalización del período de promoción estará sujeta a las condiciones generales de venta del producto.

5.- Condiciones de participación.

5.1.- Personas legitimadas para participar en la promoción.

Podrá participar en la promoción toda persona física, mayor de DIECIOCHO (18) años que sea consumidor final, con residencia habitual en algún país de la Unión Europea, que sea cliente usuario activo de AIRZONE durante el periodo promocional.

La promoción no es acumulable con ninguna otra promoción organizada por AIRZONE en relación con sus productos.

Se podrán invalidar y excluir de la promoción, a todas aquellas participaciones que contemplen algunos de los siguientes puntos:

- Un consumidor está participando con diferentes emails, con la misma MAC, intentando realizar alguna alteración en el transcurso de la promoción.
- Un consumidor que solicita y recibe su Medidor de Consumo Wi-Fi no procede a su instalación en un plazo no superior a 60 días.

En este supuesto AIRZONE se reserva el derecho a reclamar al cliente el importe del producto sin la aplicación del 100% de descuento de la promoción.

La aceptación expresa de estas Bases Legales es condición necesaria para poder participar en la Promoción. Se considera que el participante ha aceptado las Bases Legales al facilitar sus datos a través del formulario de adhesión a la misma.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la nulidad de la participación y, por tanto, no podrá disfrutar de los beneficios de la promoción.

6.- Mecánica de participación.

Todas aquellas personas que deseen participar en la Promoción deberán cumplir con los requisitos establecidos en los términos y condiciones de las presentes Bases Legales.

7.- Pasos a seguir.

1) El cliente usuario activo de AIRZONE completará un formulario para adherirse a la Promoción y solicitar el Medidor de Consumo Wi-Fi de forma gratuita.

Una vez cumplimentado el formulario el cliente usuario recibirá un código de promoción asociado a su solución AIRZONE.

El cliente podrá optar entre dos posibilidades de instalación, las siguientes:

- a) Instalación realizada por AIRZONE con los precios establecidos al efecto y comunicados previamente.
- b) Instalación por el propio cliente a través de su instalador habitual.

(IMPORTANTE): AIRZONE informa que es imprescindible para un correcto funcionamiento del producto que la instalación sea efectuada por un profesional, y bajo ningún concepto se recomienda que sea el propio usuario quien proceda a su instalación de forma autónoma.

AIRZONE no se responsabiliza de cualquier tipo de incidencia o daño que pudiera acontecer en caso de que sea el propio usuario quien realice la instalación).

2) Si el cliente ha decidido que la instalación se realice por AIRZONE será la propia Compañía quien a través de sus servicios técnicos proceda a la instalación y puesta en marcha del Medidor de Consumo Wi-Fi en el domicilio del mismo.

3) Si el cliente ha optado porque la instalación la realice su instalador habitual deberá contactar con el mismo y facilitarle el código promocional obtenido tras la cumplimentación del formulario.

Su instalador deberá ponerse en contacto con AIRZONE y realizar el pedido del artículo de la forma habitual, utilizando la referencia AZX8AC1MTW1PC. Tras la realización del pedido AIRZONE le enviará el producto para que pueda proceder a su instalación.

Una vez instalado el Medidor de Consumo Wi-Fi en el domicilio del cliente usuario activo de AIRZONE deberá asociarlo a la aplicación de móvil “Airzone Cloud” y activarlo utilizando el código de promoción facilitado por el cliente. Esto último es indispensable puesto que si no el medidor no funcionará.

Para más información puede contactar a través de la dirección de correo electrónico clientes@airzonecontrol.com.

8.- Tratamiento de datos de carácter personal.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de CORPORACIÓN EMPRESARIAL ALTRA, S.L. con CIF B92611102 y domicilio social sito en Calle Marie Curie 21, 29590, Málaga (España) con la finalidad de gestionar su participación en la presente promoción, la gestión y entrega del producto y/o devolución así como llevar a cabo el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole legal o administrativa que sean de aplicación en relación con la promoción. En cumplimiento con la normativa vigente, AIRZONE informa que los datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos mencionados con anterioridad. Una vez finalizado este periodo se procederá a su eliminación.

9.- Modificación de las presentes Bases Legales.

La entidad CORPORACIÓN EMPRESARIAL ALTRA, S.L. (AIRZONE) se reserva el derecho a modificar total o parcialmente las presentes Bases Legales, incluyendo, modificando o eliminando cláusulas, sin asumir responsabilidad alguna por tales modificaciones, siempre que medie causa justificada o fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases y condiciones de participación.

10.- Disponibilidad de las presentes Bases Legales.

Las presentes Bases Legales estarán disponibles para los participantes de la promoción en la página web <https://legal.airzonecontrol.com/ib/es/bases-promocion-enerface/>. y, asimismo en CORPORACIÓN EMPRESARIAL ALTRA, S.L. (AIRZONE), Calle Marie Curie 21, 29590, Málaga (España), pudiendo ser consultadas en cualquier momento.